

1º BACHILLERATO FÍSICA Y QUÍMICA
CURSO 2024-2025
HORAS/SEMANA: 4

1. TEMPORALIZACIÓN:

<u>Primer Trimestre</u>	<u>Segundo Trimestre</u>	<u>Tercer Trimestre</u>
<p>A. Enlace químico y estructura de la materia</p> <p>Tema 1: El átomo y la tabla periódica.</p> <p>Tema 2: El enlace químico.</p> <p><i>Formulación y nomenclatura inorgánica.</i></p> <p>B. Reacciones Químicas</p> <p>Tema 3: Las sustancias</p> <p>Tema 4: Los gases</p> <p>Tema 5: Disoluciones</p> <p>Tema 6: Reacciones químicas</p>	<p>C. Química del Carbono</p> <p>Tema 7: Química del Carbono.</p> <p>D. Cinemática</p> <p>Tema 8: El movimiento.</p> <p>Tema 9: Tipos de movimientos.</p>	<p>E. Estática y Dinámica</p> <p>Tema 10: Las Fuerzas</p> <p>F. Energía</p> <p>Tema 11: Trabajo y energía.</p> <p>Tema 12: El calor y la energía</p>
<p>A. Las destrezas científicas básicas.</p> <p>Tema 0. La medida</p>		

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dentro de los instrumentos de evaluación que se utilizarán en la asignatura de Física y química de 1º de Bachillerato tenemos:

- Pruebas específicas: Sería los exámenes tradicionales. En ellos se evaluará la organización, selección y expresión de ideas esenciales de los temas tratados, pruebas tipo test, resolución de cuestiones y problemas explicitando los pasos seguidos, contestación a cuestiones razonadamente, etc. Es el instrumento más valorado en esta etapa. Se realizará una por cada una o dos unidades didácticas y su influencia en la calificación dependerá del número de criterios evaluados con la prueba. Se

realizarán al menos dos pruebas específicas por trimestre, de una o dos unidades en función de su dificultad.

- Tareas: cuestionarios para evaluar los conocimientos del alumnado, ya sea de la UD o sobre actividades de repaso o refuerzo.
- Prácticas de laboratorio: si es posible se realizarán prácticas en el laboratorio de forma presencial. Otras opciones serían los laboratorios virtuales.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para el cálculo de la nota de la evaluación, la ponderación será la siguiente:

- 90% de la calificación: el promedio de las notas de todas las pruebas escritas realizadas durante el periodo correspondiente a esa evaluación. Es imprescindible que el alumno/a obtenga un promedio superior a 3 en cada una de las pruebas escritas para considerar en el promedio de su calificación el resto de apartados.
- 10 % de la calificación: la valoración del trabajo del alumno/a en clase y en casa, las intervenciones orales en clase, los informes de las prácticas de laboratorio o virtuales que se realicen, los cuestionarios correspondientes a cada unidad didáctica y los trabajos elaborados sobre un tema específico.

La calificación en cada evaluación será, por tanto, la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada bloque de criterios de evaluación abordados en la misma y para superar la materia dicha nota media debe ser como mínimo de 5. La calificación final de la evaluación se redondeará al primer decimal. La calificación final de la evaluación que figurará en el boletín de notas del alumno será la calificación final de la evaluación truncada a la unidad (redondeo al número entero inferior).

Si un alumno no asiste a un examen por una causa justificada, tendrá derecho a realizarlo cuando se incorpore al centro. Si la falta es injustificada, pierde el derecho a realizar dicho examen y se considerará que en el mismo tiene una calificación de cero.

La calificación final del curso se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones finales de las tres evaluaciones (redondeadas al primer decimal). El alumno aprobará la asignatura siempre y cuando dicha media sea igual o superior a cinco puntos sobre diez y ninguna nota final de las evaluaciones sea inferior a cuatro puntos sobre diez. La nota final del curso será la media de las tres notas de evaluación, siempre que ninguna de ellas tenga una calificación inferior a 4, tras la cual se obtendrá la nota del boletín redondeando hacia arriba a partir de las cinco décimas.

Procedimiento para superar las evaluaciones calificadas negativamente

Al finalizar las dos primeras evaluaciones se llevarán a cabo pruebas escritas de recuperación de las mismas, al principio del segundo y tercer trimestre respectivamente, que incluirán todos los saberes básicos recogidos en las pruebas escritas realizadas durante la evaluación correspondiente y deberán realizarlas todos aquellos alumnos que no hubiesen conseguido una calificación positiva en su valoración final de trimestre. Estas pruebas se pueden ver

complementadas con la realización de los trabajos defectuosamente realizados a lo largo de la evaluación que se deba recuperar. Además, se mantendrá el 10% no correspondiente a la prueba escrita en dicha evaluación. En la tercera evaluación, la prueba de recuperación se realizará antes de finalizar ese trimestre. Esta metodología de recuperación no excluye otras posibilidades adicionales de recuperación, tras su análisis en el Departamento.

La nota tras una prueba de recuperación será:

- La nota obtenida en dicha prueba, si no llega al 5.
- En el caso de obtener una calificación igual o superior a 5 se aplicará la siguiente fórmula con objeto de ponderar la nota de la recuperación: $\text{Nota} = 5 + 0,4 \times (\text{nota recuperación} - 5)$